TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CL 93 43 80 BARRANQUILLA ATLANTICO NIT: 8901110188 Teléf. 3784866	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14407 / 4

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/11/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/07/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014407 / 004

ASEGURADO	BENEFICIARIO
SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CL 93 43 80 BARRANQUILLA ATLANTICO NIT: 8901110188 Teléf. 3784866	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
060001440700042BOG202312011536064

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 215.458,00	COP 10.000,00	COP 42.837,00	COP 268.295,00	31/12/2023

INTERMEDIARIOS :
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115005

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
27072020-1347-P-06-RCGO07-000I y 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14407 / 4

CL 93 43 80
BARRANQUILLA
ATLANTICO

NIT: 8901110188 Teléf. 3784866

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/11/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/07/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014407 / 004

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN PRÓRROGA-ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA No. 6446 DE 2021, AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA.

VIGENCIA GLOBAL : DEL 06/05/2021 AL 30/07/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN PRÓRROGA-ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA No. 6446 DE 2021, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

VIGENCIA GLOBAL : DEL 06/05/2021 AL 30/07/2024.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN PRÓRROGA-ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No 1 DEL 28/06/2023 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA No. 6446 DE 2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA.

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA: DEL 06/05/2021 AL 01/12/2023

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN PRÓRROGA-ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No 1 DEL 28/06/2023 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA No.6446 DE 2021, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA: DEL 06/05/2021 AL 01/12/2023

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I y 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14407 / 4

CL 93 43 80
BARRANQUILLA
ATLANTICO

NIT: 8901110188 Teléf. 3784866

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/11/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/07/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014407 / 004

CARATULA

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.6446 DE 2021 DERIVADO DEL PROCESO SDIS-SASI-001-2021CUYO OBJETO ES VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE - GRUPO 5.

ASEGURADO: BOGOTA D.C.-SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NIT 899999061-1 Y/O SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA) NIT 890111018-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O BOGOTA D.C.-SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NIT 899999061-9

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO “LIMITE POR EVENTO” Y “LIMITE POR VIGENCIA” PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO “PLO” QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

NOTA: SE AMPARA:
DAÑO EMERGENTE / LUCRO CESANTE $ 382.072.170,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES $ 382.072.170,00

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
27072020-1347-P-06-RCGO07-000I y 27072070-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14407 / 4
CL 93 43 80 BARRANQUILLA ATLANTICO	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8901110188 Teléf. 3784866	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/07/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014407 / 004

CARATULA

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 75.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 1.910.072.170,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
27072020-1347-P-06-RCGO07-000I y 27072070-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14407 / 4
CL 93 43 80 BARRANQUILLA ATLANTICO	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/07/2024.	
NIT: 8901110188 Teléf. 3784866	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014407 / 004

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.910.072.170,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.910.072.170,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I y 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14407 / 4

CL 93 43 80
BARRANQUILLA
ATLANTICO

NIT: 8901110188 Teléf. 3784866

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/11/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/07/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014407 / 004

CARATULA

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 382.072.170,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 382.072.170,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 382.072.170,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 382.072.170,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 382.072.170,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 382.072.170,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 382.072.170,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 382.072.170,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 382.072.170,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
27072020-1347-P-06-RCGO07-000I y 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14407 / 4

CL 93 43 80
BARRANQUILLA
ATLANTICO

NIT: 8901110188 Teléf. 3784866

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2023.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/07/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014407 / 004

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA: COP 382.072.170,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 0,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
27072020-1347-P-06-RCGO07-000I y 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14407 / 4

CL 93 43 80
BARRANQUILLA
ATLANTICO

NIT: 8901110188 Teléf. 3784866

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2023.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/07/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014407 / 004

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 1.910.360.850,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========